Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 144

SAN ISIDRO, 23 MAR. 2007

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, por razones de servicio es necesario encargar las funciones del Gerente de Asesoría Jurídica, del 09 al 13 de abril del 2007, conforme lo establece el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones del Gerente de Asesoría Jurídica al señor **JUAN ANTONIO VEGA FERNANDEZ** del 09 al 13 de abril del 2007, con retención de sus funciones como Gerente Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Oficina de Recursos Humanos de esta Corporación Edil.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE